



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°191-2017-A-MDLP

La Perla, 20 de Abril de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, resulta necesario para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal, designar al funcionario de confianza responsable del cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849;

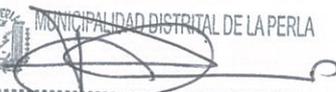
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al abogado señor **Luis Miguel Arce Cerna**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Recursos Humanos** en la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación respectiva al interesado y a las unidades orgánicas de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CÁCERES PAREDES
SECRETARÍA GENERAL